



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [8L/1000-0019]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a pasar al segundo punto, a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y al final votaremos todo tal como comentamos ayer.

Pasamos a la fijación. El Gobierno puede presentar el proyecto de Ley, no lo presenta, renuncia y por lo tanto pasamos a la fijación de posiciones, turno del Grupo Socialista.

Les ruego silencio por favor.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio por un tiempo de veinte minutos.

Estamos terminando el pleno, si nos escuchamos nos podremos entender mínimamente, por lo menos para poder terminar el pleno, si no nos escuchamos será imposible.

Tiene la palabra Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores y señoras diputados.

Es interesante que el debate de la Ley de Medidas se produzca justamente después del debate de las necesidades sociales de esta Región.

Voy a empezar mi intervención por donde terminó la Sra. Toribio. Si hubiese más dinero pues podríamos atender más políticas sociales, bueno pues de eso se trata, les vamos a proponer que tengamos un poco más de dinero.

Les vamos a proponer también otra cuestión que se ha debatido anteriormente, a las partidas presupuestarias que hay en servicios sociales, sería conveniente dar más altas y menos bajas. Porque necesitamos más recursos económicos. Bueno, lo tenemos en nuestra mano. Es que lo tenemos en nuestra mano. De eso se trata en este debate.

Se trata en este debate de hablar de los impuestos. De hablar de los ingresos. Los impuestos y los ingresos como instrumentos para impulsar la actividad económica y el empleo, y los impuestos y los ingresos como instrumentos para atender las necesidades más importantes de la gente.

Pero previamente, a mí me gustaría aclarar alguna cuestión que traté en la enmienda a la totalidad y que yo expresé como una gran incoherencia. Se trata como se dijo de una reforma fiscal; se trata como se dijo..., porque una reforma fiscal tal y como se presentó, de dejar más dinero en el bolsillo de los ciudadanos ¿Eso es cierto? Yo les decía que no, en la enmienda a la totalidad. Yo les decía que el propio documento del Gobierno iba en contra de esa presentación. Y lo hemos debatido en Ponencia y en Comisión.

¿Quién tenía razón? ¿En los Presupuestos hay más beneficios fiscales, o menos? Menos. Menos. Este año, 152 millones; el año que viene, 149. Por lo tanto, tienen que dar aquí una explicación de qué reforma fiscal es la que ustedes presentan, que habrá menos beneficios fiscales ¿O es que era mentira? ¿O es que era mentira? Porque todo no vale. Todo no vale. La propaganda no vale. Sobre todo cuando hacen una propaganda contraria al proyecto de ley, y a los números que presenta el propio Presupuesto.

Pero es que esto de que hubiese más dinero en el bolsillo de los ciudadanos, yo ya les dije -y se lo digo hoy, después de oír el debate social que hemos tenido aquí- es tremendamente injusto; además de que no es cierto, es tremendamente injusto.

Subir los impuestos y bajarlos, lo aconseja la economía. Me dijo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en Comisión, y estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo, que la situación económica aconseja que cuando hay el 19 por ciento de paro se proponen unas medidas que no se propondrían cuando hay el 6, el 7 ó el 8. Estoy de acuerdo.

Pero voy a dar un paso más, para ver si usted está de acuerdo ahora conmigo. Subir los impuestos y bajarlos, de acuerdo con la situación económica, sí pero a quiénes ¿A quiénes les subimos los impuestos y a quiénes les bajamos los impuestos? Porque ésa es la cuestión. Ésa es la cuestión que se convierten unos impuestos en más justos, o en más injustos.



Subir los impuestos y bajarlos, ¿a quiénes? ¿a las rentas más altas, o a las rentas más bajas? ¿a quiénes?

Y enlazo con el debate de ayer, que ha continuado hoy. Éstos son los mejores Presupuestos. Pero hagamos una segunda pregunta, Sr. Van den Eynde: ¿Para quiénes? ¿Son los mejores presupuestos, para quiénes? Porque puede ser que para unos sean muy buenos y para otros sean muy malos.

¿Cuál es el esfuerzo que tenemos que hacer? Que sean unos presupuestos muy buenos, muy buenos; yo creo después del debate social; fundamentalmente para la gente que peor lo está pasando. El esfuerzo que tenemos que hacer todos, que sean unos presupuestos para ayudar a la gente. Pero para ayudar a la gente a poder vivir; para ayudar a la gente, a los 40.000 parados que no reciben ninguna prestación social.

Porque si los presupuestos, si este Parlamento, si las leyes, si la política da la espalda a las personas que lo están pasando muy mal, que son muchas; esas personas darán la espalda a la política, a las instituciones y a las leyes. Esto es así. Es así.

Entonces, lo que les proponemos con las enmiendas que vamos a debatir es que hagamos un esfuerzo entre todos; ojalá alcanzásemos un acuerdo; que ganamos un esfuerzo entre todos para mejorar el presupuesto, porque -repito- decir que este presupuesto no se puede mejorar es un acto de soberbia política. Este presupuesto sí se puede mejorar ¿Cómo no se va a poder mejorar? Claro que se puede mejorar, naturalmente que sí. Algunas iniciativas que vamos a debatir hoy, que se presentan a votación, mejoran el presupuesto ¿para quiénes?, ¿para quiénes? Claro. Para los que en este momento yo quiero representar. Y solicito también que ustedes les representen, por eso pido el voto de todos los Diputados. Que es justamente para ese sector de la población que necesita, que necesita de la política, que necesita de las instituciones. Porque hay otra parte de la población que afortunadamente no necesita nada. Otra parte no necesita del presupuesto de la Comunidad, no necesita absolutamente nada.

¿Se pueden mejorar los presupuestos? Le voy a decir algunos colectivos para los cuales pueden mejorar los presupuestos, por ejemplo, para Cáritas; lo podemos mejorar para la Cruz Roja, para el Banco de alimentos, para CORCOPAR

¿A ustedes no les parece que es un escándalo que estas instituciones que se dedican a atender a los más necesitados, a darles de comer, tengan que cerrar como el caso de CORCOPAR?

¿No les parece que es un escándalo que vayan al gobierno y el gobierno les diga: No hay dinero? Bueno, no hay dinero, pero podemos tenerlo. Podemos tenerlo.

Yo pienso que debiéramos de hacer todos un esfuerzo para incrementar algunas partidas económicas y para que el presupuesto fuese bueno, también para estos colectivos, que fuese bueno.

Yo pienso que el objetivo es que entre todos construyamos un orden económico y un orden social donde no haya comedores sociales. Yo no quiero que haya comedores sociales, yo no quiero que haya cocinas económicas en Cantabria. Yo quiero que cada uno podamos comer en nuestra casa, pero la situación en la que estamos, tenemos que liberar fondos para que se pueda atender a la gente que lo está pasando francamente mal.

Entonces, en estos momentos, podemos efectivamente, podemos hacer lo que ustedes proponen y es liberar unos recursos económicos del IRPF o podemos atender o podemos esperar con esos recursos económicos y esos recursos económicos podemos dedicarlos justamente a las personas que no hacen la declaración de la renta. Podemos elegir.

Nosotros lo que les proponemos es que espere la rebaja del IRPF y que atendamos las demandas de las personas que en este momento no hacen la declaración de la renta, porque o no tienen ingresos o sus ingresos no llegan al mínimo exigido para esa declaración de la renta.

Pero lo mismo podemos decir de otras necesidades. Yo me gustaría que estos presupuestos fuesen los mejores para los que no pueden pagar el recibo del agua. Que fuesen los mejores lo mismo para los que no pueden pagar el recibo de la basura o del canon de saneamiento.

Y ya les adelanto que tenemos que empezar a preocuparnos a partir de ahora de los que no pueden pagar el recibo de la luz. Era impensable hace unos años, que tuviéramos que atender esta necesidad.

Pero ya lo ha debatido el Congreso de los Diputados, la Generalitat de Cataluña ya ha dado solución en la Ley de Medidas a esta necesidad y nosotros tendremos que hacer frente al colectivo de personas que tienen que decidir a final de mes, si el dinero lo dedican a comer o a pagar el recibo de la luz. Porque ésta es la realidad, ésta es la realidad que tenemos encima de la mesa.



Yo pienso que los presupuestos los podemos mejorar para hacer frente a la desigualdad. La desigualdad que se manifiesta todos los días. Yo solamente quiero hacer de emisario de lo que leímos todos los días, todos. "Cáritas estima que 1.500 personas viven sin techo en Santander". "La desigualdad entre ricos y pobres crece en Cantabria". Esto lo hemos leído todos, estos días. Pero no podemos mirar para otro lado.

Yo creo que a nosotros nos corresponde tomar medidas, si es que podemos tomar medidas para aliviar o solucionar estos problemas sociales que tenemos a nuestro alrededor, para que todos estos colectivos digan: Pues efectivamente el Parlamento de Cantabria no nos da la espalda. Y para que todos podamos decir: Pues efectivamente los presupuestos los hemos mejorado, para que estos colectivos estén mejor atendidos.

La desigualdad, la verdad es que antes no formaba parte de las teorías económicas. Se leen, uno acude a los manuales de economía y la desigualdad no formaba parte, no estaba, no estaba.

Estaba la equidad, pero la desigualdad no. Y se ha abierto desde que ha estallado la crisis, se ha abierto un debate en el mundo, en el que participan los economistas más importantes, varios premios Nóbel, en donde introducen la desigualdad. Y lo introducen en el debate no solamente como un instrumento político sino como un instrumento también económico.

Y hay distintas tesis, hay distintas tesis, yo, vamos, me parece que el debate es muy interesante. Pero hay una en la que coinciden todos, todos estos economistas que están debatiendo el tema de la igualdad y es que dicen: "Si elegimos recaudar menos de las rentas más altas, nos conduce a recaudar más de las rentas más bajas", todos coinciden en esto, todos.

Todos también coinciden en que la desigualdad es un gran desastre social que hay que abordarlo. Pero hay que abordarlo unos por problemas humanos, unos porque tienen esa conciencia humana.

Pero hay otra línea que se ha abierto de economistas que están en torno al Fondo Monetario Internacional, que dicen hay que atender la desigualdad, porque es la desigualdad es un instrumento que frena el crecimiento y frena el empleo. Es decir, cójanlo ustedes por donde quieran. O cojámoslo todos desde, diríamos, desde el aspecto que más nos pueda interesar o con el cual nos identifiquemos más, pero tenemos que abordar la desigualdad que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, en nuestra región y por eso les proponemos las medidas que les proponemos.

Yo pienso que con la que está cayendo, ¿ustedes creen que sería escandaloso que cuando una herencia es de más de un millón de euros, esa herencia pueda aportar, pueda contribuir?, ¿les parece a ustedes que esto es un escándalo en este momento? Yo creo que no, que lo entendería todo el mundo. El escándalo es lo contrario, efectivamente.

Y también le puedo hacer la misma pregunta: ¿estos presupuestos para aquellas personas que van a recibir herencias de uno, de diez o de cien millones de pesetas, son buenos o malos? Son maravillosos, para esos sí, son estupendos.

Hombre lo que les proponemos es que dejemos exentas las herencias, la mayor parte de ellas, más del 90 por ciento de las herencias, pequeñas y medianas, las que nos afectan acaso todos; pero si se produce las herencias de un cierto nivel, que contribuyan con un poco de dinero para atender las necesidades que tenemos, para incrementar las partidas de las políticas sociales, que eso es de lo que se trata. Eso es lo que le proponemos.

Lo mismo podemos decir del patrimonio, lo mismo. ¿Ustedes piensan que un patrimonio -vamos a hablar ahora de pesetas- de tres mil millones de pesetas, de cuatro mil millones de pesetas no puede contribuir un poco? Es lo que les proponemos en nuestras enmiendas.

Pero por qué..., lo injusto es lo contrario. Ya ven ustedes como podemos tener altas en las partidas de servicios sociales, ya ven ustedes como podemos hacer un presupuesto más justo, ya ven ustedes como podemos, en definitiva, mejorar el presupuesto para atender yo creo lo que a todos nos interesa, que es atender en este momento a un sector de la población que por sí solo ese sector no puede salir adelante.

Pues con las medidas que les proponemos, que no son tampoco diríamos de unas cuantías excepcionales, no, pero podemos estar hablando de 120 millones de euros. De esos 120 millones de euros pueden destinar la mitad a impulsar las políticas de empleo y las políticas económicas de fomento de la actividad económica. Y la otra mitad las pueden destinar, es lo que les proponemos, a atender las partidas de estos sectores de la población.

¿Estos presupuestos son los mejores, por ejemplo, para las personas que no pueden pagar el recibo del agua, del canon de saneamiento? Porque decían ustedes que son los mejores

Pues no, no.



El año pasado lo debatimos aquí, les propusimos que alcanzásemos una solución; no nos hicieron caso. Se lo propusimos en marzo, lo aprobamos, estaban aquí los trabajadores de la Sniace, por unanimidad.

Llegó el mes de mayo, presentaron ustedes una modificación de la Ley de Tasas, les dijimos: "Hay que atender esta necesidad que es urgente". Y me dijo usted Sr. Albalá: "presenten una ley", me lo dijo usted, presenten una ley. Y la presentamos, y la presentamos. Y después el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular ha evitado que esta ley se haya podido debatir.

Pero es que han venido en el mes de septiembre con los presupuestos y no han atendido el acuerdo que tomamos aquí, de revisar y rebajar el canon de saneamiento. Y no me pueden decir que es el gobierno está preparando una ley, no me pueden decir eso. Porque en esta misma ley que debatimos hoy, en la misma, en la misma me dicen en materia de juego por ejemplo: "Aunque la Comunidad Autónoma está trabajando en la modificación de la Ley del Juego, hay unas medidas urgentes que las vamos a abordar". Pues aunque estén ustedes trabajando en una nueva Ley de Abastecimiento y de Saneamiento, hay unas necesidades que tenemos que abordar.

Y no me han dado nunca ningún argumento de por qué se retrasa un mes, otro mes, otro mes. No quiero entender que esto se retrasa por razones electorales, porque entonces nos van a oír, nos van a oír.

Porque me parece que sería una gravísima injusticia, esto hay que afrontarlo por las necesidades de la gente, hay que afrontarlo porque la situación es crítica y porque no hay ningún argumento en este momento, no existe para retrasar una vez y otra vez, un mes y otro mes las rebajas del canon de saneamiento y las rebajas de los recibos del agua o de la basura, para aquellas familias que no lo pueden pagar. Se lo hemos propuesto cinco veces, cinco veces.

Hay una frase que a mí se lo dije en Comisión y se lo voy a repetir ahora, me ha gustado, que la he copiado del Partido Popular, de una Ley del Partido Popular. La frase es: "En atención a las actuales y extraordinarias circunstancias económicas proponemos..." La hago mía, en atención, a las actuales y extraordinarias circunstancias económicas les proponemos que dejen pendiente la reforma del IRPF, le proponemos que atiendan las enmiendas del Grupo Socialista para recuperar las herencias, las grandes herencias, que atiendan el impuesto de patrimonio, que atiendan el canon de saneamiento. La hacemos nuestra.

Y en lo relativo a las tasas, ¿para quién son mejores estos presupuestos? Yo pensaba que era una equivocación lo que les contaba del capitán de yate, pensaba, y lo de los marineros, pensaba que era una equivocación y que lo iban a corregir. Pero no, no era una equivocación, es que no lo era, no lo era.

¿Pero por qué se incrementan estas tasas un cien por cien o un 400 por ciento, por qué se incrementan estas tasas para realizar actividades laborales? Por ejemplo, pero ¿por qué para marineros, para ser marinero la tasa sube un cuatro por ciento y para ser capitán de yate un 72? ¿Pero por qué?

Claro, estos presupuestos serán muy buenos, volvemos otra vez, para los capitanes de yate, pero son muy malos para los marineros.

Esto es un error y sino es un error es un escándalo ¿Pero por qué hacen estas cosas?, ¿pero por qué hacen estas cosas de subir las tasas un 400 por ciento para actividades laborales, y las congelan para actividades recreativas? ¿Pero no sería mejor hacerlo al revés?

Yo pensaba y sigo sosteniendo que tiene que ser un error, pero si es un error tienen que enmendarlo. Y si no es un error desde luego que ustedes se identifiquen con estas decisiones, esto sí que es un escándalo. Y si esto se corresponde con el proyecto político que decía el Sr. Van den Eynde ayer, pues vaya un proyecto político que tienen ustedes más injusto.

No puede ser o si lo es, tremendamente injusto.

Voy a terminar cuando tendría que hablar ahora de 17 leyes, de 17 leyes. He hablado de unas leyes, pero me quedan 17.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí termino, Sr. Presidente.

Bueno, yo de este tema les quiero decir una cuestión. Esto no puede volver a repetirse, yo creo que no puede volver a repetirse. Porque si ustedes mandan las leyes al Parlamento, si el gobierno manda las leyes al Parlamento, es para que las podamos estudiar. Es para que las podamos mejorar, para que podamos preparar enmiendas. No puede ser con otro objetivo.



Y no puede ser que no quede ni un minuto para estudiar 17 leyes, la quinta modificación de la Ley del Suelo. La modificación de la Ley de Autorizaciones Provisionales, esa ley tan..., ya la modifican, ¡de hace cuatro meses! No puede ser que no podamos hablar de esto. Yo creo que no puede ser. No puede volver a repetirse esto.

Presenten las leyes si las quieren presentar, como procedimientos ordinarios y en la Ley de Medidas, aquellas leyes que podamos debatir y que formen parte del debate presupuestario.

Bueno, yo de todo ello, Señorías, lo que quiero resaltar es que el presupuesto lo podemos mejorar. Lo podemos mejorar sobre todo, sobre todo para que la política, para que el Parlamento, para que las leyes en este momento no den la espalda a aquellos sectores de población que peor lo están pasando.

Porque -repite- si les damos la espalda, cada vez habrá más ciudadanos que den ellos la espalda a la política y a las instituciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra, D.^a Alodia Blanco, por un tiempo de veinte minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Acabamos el debate de estos presupuestos de la Ley de Medidas que lo acompañan, no sin cierta tristeza, no por las manifestaciones que ha venido haciendo el Partido Popular, porque al fin y al cabo ya estamos acostumbrados, no; sino por el contexto histórico que nos está tocando vivir a todos los cántabros y a muchísimos ciudadanos que verán con estupor, cómo estos presupuestos no estimulan el crecimiento económico y como esta Ley de Medidas no contiene ninguna que vaya a beneficiar al conjunto de nuestros ciudadanos que están soportando con mayor dureza que nadie, el peso de esta crisis.

Cincuenta y cinco mil setecientos dieciocho parados, Señorías, para los que la Ley de Medidas no contiene absolutamente ninguna medida; 24.045 personas que no tienen ningún tipo de prestación, el cual el 86 por ciento, quiero recordar que son mujeres.

Un incremento del 13 por ciento de los hogares, con todos los miembros de la familia en paro. Un incremento del 143 por ciento de las familias que en Cantabria tienen dificultades para llegar a fin de mes.

De enero a septiembre, 8.715 personas, trabajadores se han visto sometidos a algún expediente de regulación de empleo; 71.800 por debajo del umbral de la pobreza en Cantabria. Cáritas dice que hay 1.500 personas que viven en Santander, sin techo, 1.500 personas en Santander, sin techo.

La facturación industrial cae el 12,7 por ciento. El producto interior bruto, un 2,1 por ciento. El turismo y el comercio, el 6,1 por ciento. Se desploma la venta de viviendas, 850 familias desahuciadas. Y de todo esto, es de lo que no quiere que hablemos el Partido Popular.

Eso es lo que les molesta, ellos no hablan de esto en estos presupuestos, no, para qué, no, no quieren hablar de esto. Como no hablan de que en esta tesitura la formación profesional con compromiso de contratación, se recorta un 40 por ciento.

Eso es lo que quieren oír los cántabros, las medidas que están adoptando ustedes.

O como que las políticas de juventud se recortan un 54 por ciento. No vamos a hablar ya de la política de la mujer, un 64 por ciento, Señorías. Las ayudas a la natalidad el 98 por ciento. Si han dejado una cantidad simbólica, por no decir que se quita, por no decir que se quita.

Veintinueve por ciento de recortes en servicios y ayuda a domicilio, el 29 por ciento en teleasistencia.

Se congela el Fondo de cooperación Municipal, del que el año pasado ya quitaron 11 millones de euros y que los ayuntamientos utilizaban para prestar servicios sociales básicos para todos los ciudadanos.

Y en esta tesitura -como digo- el Partido Popular prefiere hablar de otras cosas. Y sube el Portavoz a la Tribuna y dice que es que a ellos les votaron para que hicieran estos presupuestos y adoptaran la Ley de Medidas que contiene esta reforma fiscal.



Pues no, yo no estoy de acuerdo en absoluto. Porque yo estoy convencida de que los cántabros no dieron su voto al Partido Popular para que le subieran la luz, ni el agua, ni las basuras, ni el saneamiento. Estoy absolutamente convencida.

Estoy convencida de que ninguna familia que tiene 420 euros de ingresos está de acuerdo en que se incrementen las tasas. Estoy completamente convencida. Estoy convencida de que nadie quiere pagar más por la enseñanza universitaria. Y no creo que nadie les votara para que cobraran el copago farmacéutico. No lo creo, sinceramente no creo en esas cosas. No es cierto.

Ustedes se han tomado un voto como si fuera una patente de corso y todavía se permiten subir a esta Tribuna y en lugar de hablar de lo que tenemos que hablar, que es de la situación tan dramática que vive nuestra región y de lo que podríamos hacer para sacarle de esta situación suben a insultar, porque en eso sí, en eso sí han cumplido sus promesas electorales.

Hay una nueva forma de hacer política, en el Gobierno y en el Parlamento. Una forma de hacer política que consiste en el insulto, subir a insultar, a desprestigiar, decir que el orador carece de solvencia.

Claro, eso es un poco llamativo, Sr. Van den Eynde; ahora que le veo, cuando usted que es el Portavoz del Partido Popular, sube a esta Tribuna y reconoce sin ningún empacho que acaba de saber lo que es la prima de riesgo. ¿Y usted se permite hablar de la solvencia de otros Diputados, o de decir que va a despachar a una compañera en cinco minutos? ¡Hombre, por favor! Si no sabe lo que es la prima de riesgo y todavía se cuestiona los conocimientos de los demás.

O tiene que subir uno a esta Tribuna después de haber oído que la justificación de este desastre de estos presupuestos son las comilonas de ejercicios preferentes..., precedentes -perdón- Bueno, a lo mejor también las insignias de oro que regalaba el Sr. Cagigas, porque si nos vamos a remontar a la época de los romanos, saquemos a la palestra todo.

¿Usted cree que por cuatro comilonas, como usted las llama, ahora no se puede acometer ninguna reforma, no se puede hacer nada? ¡Hombre, por favor!, ¡hombre, por favor!

Miren, y la deuda, la herencia recibida y la deuda tampoco justifican la incompetencia, que ese es el problema que tiene este Gobierno, la incompetencia absoluta del 99 por ciento de todos sus miembros, que realmente -y lo digo con tristeza pero con una convicción profunda- no están capacitados para ejercer el cargo. Y el uno por ciento restante está muy capacitado, pero lo ejerce -también con los debidos respetos- en beneficio propio. Y así nos luce el pelo, así nos viene luciendo el pelo.

La herencia recibida, dice. ¡Pero vamos a ver! Si cuando en el año 95, en el año 95 -quédese con esta fecha Sra. Toribio- entró el Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Regionalista, los gastos financieros eran superiores al 10 por ciento; situación que se mantuvo hasta el año 96, que bajaron al seis por ciento. Y sin embargo se hacían cosas, además de pagar la deuda se hacían cosas: se hacían carreteras, se hacían polideportivos, se hacían institutos, se prestaban políticas sociales básicas para los ciudadanos. Se hacían cosas.

¿Por qué ahora no se hacen? Porque no son capaces, si no hay otra explicación. Si cuando aquello se podía y ahora no se puede, la única diferencia es que nosotros no estamos en el Gobierno. La situación económica es la misma; la diferencia son ustedes, Sra. Toribio, que hay que ser muy atrevida, pero atrevidísima, atrevidísima para subir aquí y hablar de imputaciones.

¡Oiga!, ¡oiga!... La presunción de inocencia para todos ¡eh!, incluso para su compañero Julio Cabrero... No mire hacia allí, que lo tiene usted detrás, que lo tiene usted detrás. Respete usted la presunción de inocencia de sus propios compañeros y no hable de expedientes administrativos incompletos. Porque aquí podríamos hablar mucho de esa forma también de hacer política nueva que consiste en ir a los Tribunales. Ahí son especialistas.

¿Telepredicadores, decía usted? ¿Telepredicadores? ¡Oiga, mire! a mí desde muy pequeña me enseñó mi abuela Carmen que hay una diferencia esencial entre que te vengas a buscar, o ir a pedir; una diferencia esencial. A nosotros, nos vienen a buscar para ir a la televisión y ustedes lo hacen de pago. ¡Hay que ser..., bueno! De pago y encima en cadenas -también con los debidos respetos- de tercera categoría como el Racing, no. De séptima, de octava, de novena, o ya en el último ranking. Y encima tienen que pagar. Es que la envidia es muy mala, la envidia es muy mala.

Pero creo que deberíamos hablar también un poco del proyecto de ley de Medidas Fiscales, y de la incompetencia de este Gobierno. Porque si vamos a hablar de incompetencia, hablemos todos.

Hay una cosa que nunca había sucedido en todo el tiempo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y que desde luego no ocurrió jamás cuando gobernaba el Partido Regionalista junto con el Partido Socialista. Y es que salgan unos datos económicos, que se publique una reforma fiscal y al día siguiente salgan los técnicos de Hacienda, desmintiéndolos.



Diciendo que no, que es mentira, que el Gobierno se ha confundido, que no es cierto. Que la reforma integral del impuesto del IRPF, no afecta al 80 por ciento de los cántabros, que eso es mentira. Que no hay un ahorro de 200 euros. Que en el mejor de los casos, el ahorro va a ser de 111; el ahorro medio. Y que la reforma fiscal beneficia más a quien más tiene.

Y esto no me lo he inventado yo, no me lo he inventado yo. Porque ya le gustaría, al Sr. Albalá, que esto fuera mi criterio y poder desdecirme en esta Tribuna. Y poder decir que no, que estamos confundidos y que no mintamos. Pero esto aparece en la prensa, y como ya tienen ustedes la costumbre de cuestionar todo lo que decimos. pues me he permitido traer el recorte, que les voy a mostrar.

Porque, ciertamente, qué trabajo tienen que dar ustedes a los asesores de imagen del Presidente, que son los únicos que yo creo que se están ganando el sueldo, peseta a peseta, o euro a euro, cuando sale el Presidente a pecho descubierto y dice: "Voy a hacer la mayor rebaja fiscal que se conoce en las Comunidades Autónomas; un ahorro medio de 220 euros para los más necesitados". Técnicos de Hacienda, al día siguiente: "Pues no, Sr. Presidente".

¿Y esto es un problema de la herencia recibida? ¿Esto es la herencia recibida, o esto es incompetencia, insolvencia? Esto es lo que es. Una insolvencia. Propaganda y publicidad. Propaganda y publicidad.

Propaganda y publicidad decir ahora que se va a suprimir, perdón, que se va recortar a la mitad el impuesto sobre los hidrocarburos. Claro, como si con ellos ahorrara algo.

¿Qué dicen, qué dicen en este caso las personas que tienen gasolineras, que son los que realmente vigilan la recaudación y saben lo que se está recaudando? ¿Qué dicen? Desaparición de 250 puestos de trabajo directos con la implantación del mal denominado céntimo sanitario; 250 puestos de trabajo directos. Ésta es la herencia que vamos a recibir. Ésta es la herencia que vamos a recibir; que este año se han perdido 19,5 millones de euros por culpa de una medida absolutamente grotesca, grotesca. Por su cabezonería, Sr. Van den Eynde, porque cuando una política no funciona, lo que se tiene que hacer es retirarla.

Si ustedes implantan una medida y ven que no funciona, lo que hay que hacer es retirarla; que es lo que harían ustedes en sus casas, en sus empresas. Pero aquí como gastamos el dinero de todos; pues no, este año tiramos a la basura 19,5 millones de euros.

Y el año que viene, el doble. El año que viene van a ir a la basura 40 millones de euros, porque ustedes no quieren dar el brazo a torcer. Y eso es la herencia que vamos a recibir. Ésa es la herencia que vamos a recibir. Y aunque la recibamos, ¿sabe lo que vamos a hacer?. Gobernar para todos los cántabros. Sin insultos, sin insultos, ¡eh!, sin insultos. Y gobernar sobre todo para quienes más lo necesitan, eso es lo que vamos a hacer.

Porque, Señorías -y volviendo al fondo de la cuestión- es curioso esta reforma fiscal que propone el Partido Popular. Donde además nos dicen cosas que son...; yo me gusta utilizar palabras menos gruesas, ¿no? Me gustaría decir faltan a la verdad; pero no, es que son mentira. ¡Son mentira! Son lo que a mí de pequeña me enseñaron que era una mentira. Una mentira cuando se dice, cuando se dice en este folleto que se encargaron de divulgar, de la reforma integral de impuestos del Partido Popular, se dice: "vamos a devolver a la sociedad 60 millones de euros". Y decía yo: ¡Jo, qué suerte, qué bien!, porque eso va a estimular el consumo, eso va a ser bueno para la economía; ojalá.

Pero luego voy al presupuesto y no. No, no, de devolución de 60 millones de euros, nada; nada. Sr. Van den Eynde, Sr. Albalá, que están ahí departiendo amigablemente. ¡Qué va, qué va!

El año pasado, 152 millones de euros de ingresos ¡eh! es lo que contemplaba el presupuesto y este año 149. Pues bueno, como la matemática es una ciencia exacta y la resta es una operación aritmética sencilla, van a devolver a la sociedad en el mejor de los supuestos tres millones de euros. Tres, tres. Hay una diferencia entre tres y 60, tres contra 60. Yo no sé quién les hace a ustedes las cuentas, ¡no me lo puedo explicar!

DESDE LOS ESCAÑOS: El Consejero de Economía.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Tres contra 60.

Esto debe de ser fruto, fruto, fruto de la teoría de las desregulación de Ronald Reagan, que es el modelo económico del Partido Popular, según dice en la radio el Sr. Carlos Bedia. La desregulación económica de Ronald Reagan.

No, es que para eso no necesitamos gobierno, para eso no necesitamos gobierno, que cada uno venga y se pague lo suyo. Bien, bien, no si de momento ya lo están haciendo ustedes porque de momento hay que pagar por la sanidad, por la educación, por la universidad. Han eliminado las becas de comedor, no sé, claro es el modelo de desregulación.

Y luego la contradicción inherente a las intervenciones de los sucesivos Portavoces, porque aquí, aquí en esta tribuna dijo el Sr. Diego que la reforma fiscal que presentaban contenía la ideología del Partido Popular. Y yo pensaba que



lo hacían porque no les quedaba más remedio, pero no, no, él lo reiteró una y otra vez: "esta reforma fiscal contiene la ideología del Partido Popular".

Y el Sr. Van den Eynde que se debe de avergonzar de esas afirmaciones, como nos avergonzamos el resto dice que no, que es que no les queda más remedio ¿En qué quedamos, esto es su base ideológica o es que no les queda más remedio? Claro que tienen más remedio ¿Por qué no aceptan alguna de las 44 enmiendas que ha presentado el Partido Regionalista?

Miren, ustedes han presentado 20 y nosotros aceptamos nueva, esa es otra forma de hacer política, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Que nosotros aquellas modificaciones que vemos que son positivas para los ciudadanos, votamos a favor. Porque estamos más allá de la ideología, cuando se adoptan decisiones que favorecen a los ciudadanos.

Pero ustedes basta que presente la propuesta el Partido Regionalista o el Partido Socialista pues no, el voto ya es automáticamente no, no. O sea, estoy convencida de que si copio íntegramente una propuesta suya, si la copiara íntegramente, ustedes me la rechazarían porque ni siquiera la reconocerían como suya.

Voy a poner un ejemplo, pedimos nosotros en la Ley de Medidas que el canon de saneamiento vuelva a los importes que tenía anteriormente, porque ha experimentado un crecimiento de más del 75 por ciento desde que gobiernan ustedes.

Esto también lo pedía la Sra. Urrutia ¿verdad? Y también lo pedía ¿sabe quién?, el actual Consejero de Economía. Aquí tengo la prueba, aquí tengo la prueba, ¿qué decía? "Que el canon, el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno a establecer para el año 2011 -que no hace tanto- las cuantías del canon de saneamiento de aguas residuales, y de las tasas y precios públicos dependientes de la Consejería de Medio Ambiente, en las cantidades vigentes para el año 2006".

Conforme a esta propuesta ustedes, su política actual, la de ahora cuando gobiernan, un 125 por ciento han subido el canon desde el año 2006 hasta ahora. Bueno, vale, la idea no era mía; Consejero de Economía. ¿Qué explicación me va a dar usted Albalá para esto?

No hay ninguna explicación, no hay ninguna explicación cuando ustedes se empeñan en recaudar el dinero de quienes menos tienen.

Porque la única política fiscal coherente y decente en estos momentos es rebajar la totalidad de las tasas que gravan a los ciudadanos por consumos que son imprescindibles para su vida diaria. Que aceptaran ustedes nuestra propuesta de rebajar todas las tasas en un 3,5 por ciento para adecuarlas al incremento del IPC. Esa es la derecha y es lo que ustedes deberían hacer.

Su reforma, su reforma del impuesto del IRPF no genera riqueza, porque produce un mayor ahorro en las rentas más altas, en aquellas rentas superiores a 30.000 euros que yo estoy convencidísima que serían, serían capaces de renunciar todos ellos, todos esos ciudadanos a ese pequeño ahorro, a condición de que el resto de ciudadanos que menos tienen tuvieran una vida mejor.

Porque yo coincido con lo que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, es muy triste que en un estado de derecho tengamos que hacer campañas de recogida de alimentos, campaña de recogida de juguetes, campaña de recogida de material escolar porque el Estado, que son ustedes ahora mismo, no cumple. Eso es propio de un estado tercermundista. Y los cántabros no nos merecen ese trato, no nos merecemos ese trato.

Pero además quiero entrar también en el fondo de alguna de las medidas administrativas de la reforma legislativas que ustedes proponen en esta ley.

Algunas absolutamente llamativas porque contienen reformas a la carta, modificaciones legislativas a la carta, que no obedecen al interés general, no señor, no. Aquí ya no se legisla, para la pluralidad de los cántabros, se legisla para arreglar situaciones concretas de algunos miembros del Gobierno. Y estoy hablando de la reforma de la Ley de Costas y se lo voy a decir una y otra vez que esa reforma tiene nombres y apellidos: Inversiones Perujo S.L. Yo creo que debería conocerse la enmienda con ese nombre, enmienda Perujo, porque se ha hecho para ellos, se ha hecho para ellos, Pumarejo perdón Inversiones Pumarejo, se ha hecho para ellos.

O cuando se reforma, se vuelve a reformar una ley que hemos aprobado aquí el 30 de junio sobre de que esto es una ley oscura. No, no, no, ustedes quieren beneficiar a algún ayuntamiento.

O cuando se reforma la Ley de Incompatibilidad de Altos Cargos para que personas que no reciben remuneración, se pueden sentar en los Consejos de Administración de las empresas. Pero ¡bueno!, ¡vamos a ver!, es que la incompatibilidad no deriva de la percepción de una remuneración, sino de las condiciones personales de esa persona. ¿O



qué vamos a hacer, vamos a sentar al Presidente de ENDESA en un Consejo de Administración y que aprueben algo por lo que no va a cobrar, pero luego le va a reportar un beneficio millonario?, ¿es lo que queremos hacer? ¿De qué estamos hablando, en quién están pensando ustedes? Porque yo sigo pensando que esto son reformas a la carta.

O cuando queremos reformar la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, para que los Directores regionales y los altos cargos puedan concurrir a las elecciones. ¿En quién están pensando ustedes?, ¿en quién están pensando ustedes?, a quien quieren convertir o reconvertir porque esto no tiene explicación posible. Hay medidas que no tienen nada que ver con la ejecución de los presupuestos.

¿A quién quieren sentar en los Consejos de Administración?, ¿en quién están pensando como candidato? Que pasa Sr. Diego ¿que le están sustituyendo y usted no es consciente de ello? Buscan a alguien entre los Directores generales, porque a mí me parece que se la han colado, aquí se la han colado, claro, claro.

Usted está entretenido en los medios de comunicación, viendo luces, viendo fantasmas y claro mientras tanto ese gabinete para lo que él tiene trabaja, trabaja por debajo.

¿Por qué estas dos modificaciones legislativas? Ni tienen explicación ni se nos ha ofrecido. Y cuando no se da una explicación que existe por algo será, por algo será.

En fin, Señorías, acaba el tiempo y no quiero finalizar sin transmitir a todos ustedes y a los cántabros en general que hay otras forma de hacer política. Hay una forma de hacer política que consiste en aprobar, en aprobar aquello que es mejor para los ciudadanos. En hacer un ejercicio de reflexión, en examinar la conciencia propia y decir: "¿Esta medida favorece a los ciudadanos?, sí, votamos a favor. Ése ha sido el criterio del Partido Regionalista y del Grupo Regionalista al afrontar esta Ley de Medidas.

Y hay otra política muy distinta que consiste en subir a esta tribuna, decir que los oradores...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...que han intervenido precedentemente son unos insolventes, que no se han leído la ley, no dar ninguna explicación, no dar ninguna explicación, ampararse en la herencia recibida y en asuntos que nada tienen que ver con lo que se está debatiendo, para eludir un debate, para eludir un debate en un asunto tan esencial para los ciudadanos como es la Ley de Presupuestos y la Ley de Medidas que le acompañan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de 20 minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Hombre si algo tiene ya lo que resta de debate, Sr. Van den Eynde, es que su nombre y el mío ya no va a volver a salir, porque yo no los voy a mencionar.

Por cierto y como aserto inicial Sra. Blanco, usted que se ha leído la ley, de cabo a rabo, me tiene que decir donde se modifica la ley a las elecciones del Parlamento de Cantabria. Y tanto que es buena, me lo tiene usted que comentar.

Sr. Palacio, comienza usted diciendo y en cierta medida en coherencia con el modo que tuvo de empezar el otro día el debate en Comisión y que yo además me mostré de acuerdo con usted, cuando decía: Terminó el debate. Hoy hace 45 minutos, terminó el debate de los gastos, terminó el debate de los presupuestos en cuanto a compendio de gastos del gobierno de Cantabria.

Y comienza, decía usted, el debate de los ingresos. Y es verdad, ahora estamos en el debate de los ingresos. Bueno, Sr. De la Sierra, espero hoy que ni se enfade conmigo ni me riña, si hablo de muchas más cosas que de la Ley de Medidas ¿verdad? después de lo que hemos oído hoy aquí.

Bien, lo digo, lo digo, porque voy a continuar refiriéndome a las palabras del Sr. Palacio cuando decía: Y comienza el debate de los ingresos. Y yo me mostré de acuerdo con usted y además es que creo profundamente que tiene razón, comienza el debate de los ingresos.

Comienza con el debate de la Ley de Medidas, el debate de los ingresos. ¿Qué ingresos? Aquellos ingresos que el gobierno de Cantabria necesita para: uno, implementar sus políticas de cara al 2014, fundamentalmente para implementar sus políticas. Pero no solo, no solo, porque el gobierno de Cantabria también tiene que hacer frente a sus obligaciones,



heredadas -perdón, perdón por haber empleado la palabra- Sí heredadas, todo gobierno hereda una serie de obligaciones del anterior gobierno.

En este caso, hay unas obligaciones financieras, hay que pagar intereses, hay que pagar amortizaciones. Son necesidades de ingresos de recursos que también tiene este gobierno.

Porque es que dice usted -hace un ratito- "Porque si hubiese más dinero, pues podríamos afrontar más política social". Con más dinero, más políticas, también más políticas sociales.

Pues lo tuvieron ustedes en su mano. Lo tuvieron en su momento, en su mano, abordar más políticas sociales. Por cierto, todas aquellas que formaban parte de su elenco de políticas, siguen presenten en el elenco de políticas del actual gobierno.

Eso sí, ustedes tenían más recursos, más liquidez para afrontar aquellas políticas y las obligaciones derivadas de aquellas políticas.

Este gobierno con el mismo elenco de políticas sociales y no sociales, dispone, ha dispuesto en estos años, de menor liquidez ¿Cuál es la diferencia? Ustedes más liquidez, este gobierno menos liquidez. Pues por las razones que hasta el hartazgo hemos repetido durante la tramitación de estos presupuestos. Porque ustedes vivieron años con ingresos muy lucidos. Y cuando los ingresos ya no les fueron tan lucidos, a ustedes les dio igual, siguieron gastando a idéntico ritmo, porque lo que no obtenían por los ingresos, lo mandaban al déficit de la Comunidad. Ustedes gastaban igual.

Este gobierno ya no pudo contar con aquellos ingresos tan lucidos, como ustedes, con aquellos años tan bueno. Y por otro lado y con responsabilidad y obligatoriedad devenida de las normas europeas, no pudo fiar al déficit el derroche, perdón, el derroche no, el gasto en políticas sociales.

Luego, fíjense qué diferencia. El mismo elenco de políticas, este gobierno que el anterior, pero ustedes con muchísimos más recursos; porque ingresaban más en los buenos años o porque lo fiaban a déficit en los años que ya no eran tan buenos.

Aún así las cosas cambian, las cosas van cambiando en el mundo, en España, también en Cantabria.

Voy a hacer referencia a una publicación que, con datos del gobierno de Cantabria, se hace con la colaboración técnica del Banco de Santander, digo yo que crearán algo de lo que se publique ahí.

Y ahí se hacen afirmaciones, por ejemplo, Sr. Palacio, Sra. Blanco, como que la salida de la recesión se acerca. No pongan esas palabras en mi boca, porque entonces querrán seguir debatiendo. No las pongan en la boca del Gobierno, pónganlas en boca de los analistas del Banco de Santander; que digo yo que es una entidad suficientemente prestigiosa como para que podamos entrecomillar las cosas que dice.

Así que voy a entrecomillar: "la salida de la recesión se acerca". No lo ha dicho el Sr. Diego, no lo ha dicho el Gobierno, ni lo he dicho yo. Recuerde.

Y siguen diciendo que el mercado de trabajo en el tercer trimestre del año 2013 sorprende positivamente. Indicador: Santander Actividad. Lo cual sumado al veredicto de la Agencia Fitch, que dice: que en el año 2014, en Cantabria, el empleo se va a comportar mucho mejor que en el resto de España. Pues hombre -insisto- parece que las cosas están cambiando.

Pero siguen diciendo estos analistas que -¡fíjese!-: el mercado de trabajo sorprende favorablemente, con un favorable comportamiento de las variables más relevantes. Sube la ocupación, baja el desempleo, baja la tasa de paro. Que por cierto, mantiene una fuerte distancia favorable con la media nacional.

Y concluye -¡fíjese!- con cuatro cosas que no dejan también de ser interesantes. La industria observa una leve mejoría; la construcción, ese sector demonizado, frena su caída. Los servicios atenúan el ritmo de bajada. Y el sector exterior mantiene superávit comercial. ¡Hombre!, parece que las cosas en ese sentido no van tan mal.

Mire, la Ley de Presupuestos es, y ha quedado así calificada e identificada durante los debates-...- me dirijo a usted, Sr. Palacio, como portavoz porque por ahí no interesa nada de todo esto- La Ley de Presupuestos es una Ley social; la he calificado de dinamizadora de la economía y el empleo. Es una Ley solvente, realista y rigurosa. Por utilizar algunos de los calificativos que se han empleado en estos días.

Y la Ley de Medidas, frente a uno presupuesto que pretenda ser riguroso y solvente, la Ley de Medidas -ya sabe- es el instrumento con el que cuenta el Gobierno para poner orden en los ingresos necesarios, como decía antes, para



implementar sus políticas, prestar servicios en óptimas condiciones. Y también, cómo no, afrontar las obligaciones que provienen de la deuda y demás.

Y para ello, sí Sr. Palacio, sí Sra. Blanco, lo que hace el Gobierno es proponernos a los cántabros a través de este proyecto de ley de Medidas, la reforma fiscal de la que tanto hemos hablado y que vamos a seguir hablando -seguro- a lo largo del año 2014, cuando podamos empezar a calibrar y sopesar los efectos que ha tenido esta reforma fiscal.

Muy brevemente, puesto que de la Ley de Medidas hablamos. Muy brevemente.

Efectivamente, la reforma fiscal del Gobierno inyectará en la economía decenas de millones de euros anuales, Sra. Blanco. No sé si van a ser 60, 50 ó 93,8. Va a inyectar decenas de millones de euros anuales.

¡Fíjense!, en esta reforma fiscal se actúa por el IRPF, sobre el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre el impuesto de sucesiones y donaciones, sobre el tramo autonómico del Impuesto especial sobre Hidrocarburos. Que se rebaja el 50 por ciento.

Yo, ahí también hay una cuenta Regionalistas que hace que me pierda. Este año, dicen -no es así, obviamente- pero dicen que la Administración Regional ha perdido 19 millones de euros, se rebaja el 50 por ciento el tramo, y el año que viene vamos a perder 40. Bueno, puede que haya un por qué, pero me lo tiene que explicar, me declaro ignorante en la pretensión de su razonamiento ciertamente, Sra. Blanco, con humildad lo hago.

En el IRPF se rebaja el tipo más bajo de la escala autonómica ¿verdad? Del 12 por ciento al 11 por ciento, menos mal, eso ya no lo discutimos, el tramo más bajo, el porcentaje más bajo de toda España. Menos mal que al menos en eso nos hemos puesto de acuerdo.

Se beneficia al cien por cien de los contribuyentes en el primer tramo de tributación, hasta 17.707 euros. Supone un ahorro para el conjunto de los contribuyentes el 81 por ciento de ellos con rentas anuales inferiores a 30.000 euros.

Se incrementan los mínimos familiares por descendientes, ascendientes y discapacidad; se beneficiarán de esto 120.000 contribuyentes, que no sé qué tienen contra ellos, porque por cierto sus enmiendas perseguían derribar estos mínimos familiares.

Habrà una deducción del 10 por ciento de gastos por razones de enfermedad, salud dental, nacimiento de hijos, accidentes e invalidez; cosa que según sus enmiendas tampoco les gustaba mucho, no sé por qué no lo entiendo.

Habrà una desgravación del 5 por ciento de las cantidades abonadas en cuotas de seguros médicos o mutualidades. En fin, a mí me parece una reforma fiscal en toda índole, me parece una potente reforma fiscal, la reforma de la escala se hace rebajando el tipo del 11 al 12, se suben eso sí para compensar 0,5 puntos los dos tipos máximos correspondientes a las personas de mayor renta, espero que esto no les importe.

Es una reforma, Sr. Palacio, Sra. Blanco, es una reforma progresiva, claro que lo es, beneficia a todos los contribuyentes pero especialmente a las rentas más bajas, el 81 por ciento de los beneficiados les he dicho que tienen rentas inferiores a 30.000 euros, tal como se contiene en la memoria económica que acompaña a los presupuestos -lo habrán leído- un total de 98.000 contribuyentes en Cantabria, según datos de la Agencia Estatal, tiene desgravaciones por hijos y descendientes y se beneficiarán al incrementar los mínimos familiares. Lo que supone un 35 por ciento de los contribuyentes de la Región, y el 78 por ciento de esos contribuyentes que se benefician de esa medida tienen rentas inferiores a 30.000 euros.

En cuanto a las familias que tienen algún ascendiente a su cargo 1.636 contribuyentes y las que tienen algún discapacitado 28.000, más de 28.000 contribuyentes, el 85 por ciento con rentas inferiores a 30.000 euros, datos de la agencia estatal.

Y en cuanto a las deducciones por familia numerosa, cuidado de hijos y discapacitados, creemos que es mucho más justo un incremento de los mínimos familiares como propone el proyecto de ley que establecer deducciones según las enmiendas del PRC y del PSOE, nos parece mucho más justo, mucho más ajustado a la realidad de lo que se necesita.

El mínimo por hijos y descendientes que incrementamos, beneficia a todas las familias con hijos, no solo a las familias numerosas, como proponen ustedes, dentro del mínimo por descendientes incrementamos el mínimo por cuidado de niños menores de tres años, lo que beneficia a todas las familias que tienen hijos menores de tres años, no solo a los que los llevan a las guarderías o tienen personas que los cuiden, como proponían ustedes.

Al incrementar el mínimo por discapacidad, beneficiamos a todos los discapacitados no solo a los mayores de 65 años, como parece ser que proponen ustedes.



En fin, personalmente confío el Grupo Parlamentario confía, el Gobierno confía en que efectivamente esta rebaja fiscal sea un instrumento más, una herramienta más, para que a lo largo del 2014, se confirmen esos vaticinios, de absolutamente todo el mundo salvo del PSOE de Cantabria y del PRC de Cantabria. BBVA, FUNCAS, Banco de Santander, OCDE, FITCH, etc., etc., Sr. Guimerans, efectivamente tiene usted razón en haberme recordado algún nombre, que a mí se me había pasado por alto.

La reforma fiscal ya por ir contestando a algunas de las cuestiones que han planteado, la reforma fiscal, Sr. Palacio, decía usted que no es tal, que no es tal, porque en la documentación presupuestaria se contiene la cifra y dice que va a haber menos beneficios fiscales. No, si no le digo que no, no lo busque, no le digo que no, pero eso no se concilia con lo que luego afirma que, por qué no esperamos, por qué no retenemos esa reforma fiscal, le dice usted al Gobierno, le dice usted a mi Grupo Parlamentario, porque parece ser que no es oportuna, a ver lo uno no se concilia con lo otro, lo uno contradice absolutamente lo otro, Sr. Palacio, como usted bien sabe. Porque sí, logramos que queden muchas decenas de millones de euros en los bolsillos -palabra demonizada en este debate presupuestario- Sí, en los bolsillos; ¡Hombre! es un eufemismo, es una manera de hablar -¿verdad? Sr. Palacio?- Y sí sacamos pecho cuando decimos que preferimos que ese dinero esté en los bolsillos de los ciudadanos, de las familias, de las pequeñas economías, de las pequeñas empresas, de los autónomos. Pues claro que sí, queremos rebajar los impuestos porque eso forma parte de la ideología de mi Partido.

Aunque haya que subir los impuestos; en eso sí se ha mostrado de acuerdo conmigo; en situaciones coyunturales. En que la necesidad obliga a un incremento de los impuestos que debe ser reequilibrada en cuanto la economía así lo aconseje. Y eso es lo que pasa en el año 2014. Yo creo que no es fácil de entender en definitiva.

Sr. Palacio, solo por el interés actual de la actualidad que tiene menciona usted el recibo de la luz, y dice: algo habrá que hacer. Pues hombre, mire, por lo pronto el actual Gobierno de la Nación no lo sube un 63,7 por ciento como hicieron ustedes en cuatro años. Hombre, algo ya es algo, ¡eh!. Ustedes, en los cuatro últimos años, un incremento de la tarifa del 63 por ciento; algo que el actual Gobierno del Sr. Rajoy no ha hecho.

Pero ¡fíjese!, más todavía, más todavía... Bueno, ya veremos en qué queda el incremento de la tarifa para el próximo año. Pero más todavía. Decía usted, Sr. Palacio: algo habrá que hacer con la gente que no puede pagar el recibo de la luz. Sí, por ejemplo, por primera vez en la historia legislativa de España se introduce la figura del consumidor vulnerable, (murmullos) Por primera vez en la historia, cosa que también podía haber hecho ustedes los últimos ocho años de Gobierno del Sr. Zapatero, lo podían haber hecho, porque también entonces había gente que no podía pagar el recibo de la luz al final del mes. Aparece por primera vez en la historia legislativa española la figura del consumidor vulnerable. Fíjese si se están haciendo cosas.

No se preocupe Sr. Marcano que el reloj funciona perfectamente.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: No me preocupo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Me tranquiliza que no se preocupe.

Como efectivamente me quedo sin tiempo, pues, Sra. Alodia es divertido a veces el debate, porque dice usted que qué diferencia, que a su líder le vienen a buscar de las televisiones de primera división y nosotros pagamos por aparecer en televisión. ¡Hombre!, no diga usted cosas raras.

Pero lo grave del asunto, lo grave del asunto es ¿y por qué vienen de las televisiones nacionales a buscar al Sr. Revilla?, ¿por qué? Porque tiene interés mediato el Sr. Revilla.

¿Por qué vendrán a buscarle?, será para sentarle en un trono y..., bueno, para qué describir la interioridad de los programas, Sra. Alodia. Vamos a dejarnos de algunas cosas.

Comilonas. ¿Pero cómo tiene usted la cara -y ahora sí que me pongo serio, ¡eh!- cómo tiene usted la cara de hablar de comilonas cuando formó parte de un Grupo Parlamentario que apoyó a un Gobierno, también ustedes que se gastaron tres millones, ¡tres millones, Sra. Toribio! 3.800 euros en cuatro años.

¿Hacemos la división?, 2.600 euros diarios. Pero ¿cómo se puede gastar eso?, en comidas.

Recuerdan la cifra, las familias cántabras este año 2.650 euros cada familia cántabra, para afrontar la deuda. Ustedes 2.600 diarios en comidas en cuatro años, que no sé cómo no terminaron enfermos del estómago, todos los miembros del Gobierno. No me lo explico, es auténticamente inexplicable.

Pero los datos de la contabilidad presupuestaria están ahí, son muy tercos, muy tercos.



Termino, dice usted que ustedes sí han votado nuestras enmiendas, porque se sienten más elevados que la ideología. No es una cuestión de ideología, ustedes han aprobado las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que eran meras correcciones técnicas.

Y se lo demuestro...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Blanco.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Y se lo demuestro, en los años en que mi Grupo Parlamentario ha estado en la oposición ¿saben cuántas enmiendas nos aprobaban?, ninguna, ninguna ¿Ustedes aprueban las nuestras?, las que son meras pinceladas técnicas que hay que corregir en el proyecto.

Sr. Diego, enhorabuena por los dos proyectos de ley que usted ha sometido a este Parlamento y que hoy van a quedar definitivamente aprobados.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ...Sr. Diputado

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ¿Perdón? Silencio.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, como se ha dicho que no se modifica la Ley de Elecciones con esta ley y como hay que votar, y como lo prevé el Reglamento, el artículo 76, pido que se lea la enmienda número 14 del Partido Popular, de número individual, o sino, la leo yo. Porque además hay un voto particular a esta enmienda, sobre todo para que sepamos qué votamos y sobre todo el Sr. Albalá.

Si quiere la leo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Léala, léala la enmienda.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: ¡Ah!, la enmienda sí.

Pues dice la enmienda: Se propone la introducción de un nuevo artículo con la siguiente redacción: artículo xxx, modificación de la Ley de Cantabria 5/87, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria.

Punto uno -resumiendo- los Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos y personal de libre designación pueden presentarse a las elecciones a partir de que quede aprobada esta modificación.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

(Murmullos)

Pasamos..., si no hay ninguna cuestión más pasamos a la votación.

La sección, empezamos por las secciones del presupuesto que faltaban por votar, la Sección 13 y 15 en primer lugar.

Primer bloque de enmiendas. Enmiendas del Grupo Socialista 364, 365, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374 y 375.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, siete; en contra, veinte; abstenciones, doce.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Contamos el voto telemático, como hicimos ayer.

Segundo bloque de enmiendas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista, la 376 y la 377.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tercer bloque de enmiendas, enmiendas del Grupo Regionalista 360, 362, 363 y 366.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veinte; abstenciones, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y el último bloque de enmiendas de la sección 13 y 15, son los votos particulares del Grupo Regionalista a las enmiendas del Grupo Popular 378, 379 y 381.

¿Votos a favor?, ¿en contra?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veintisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia quedan rechazadas las enmiendas de la sección 13 y 15.

Pasamos a la Sección 16.

Dos bloques de enmiendas. Enmiendas del Grupo Socialista 382 y 387 más las enmiendas del Grupo Regionalista 385, 386, 390 y 391.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Segundo bloque y último de enmiendas de esta sección, enmiendas del Grupo Regionalista 383, 384, 388, 389, 392 y 393.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veinte; abstenciones, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto quedan rechazadas las enmiendas de la Sección 16.

Y por tanto, como han quedado rechazadas todas enmiendas y votos particulares a la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2014.

Pasamos a la votación del Dictamen de la ley. la votación del Dictamen que consiste en los artículos desde el 1 al 46, las Disposiciones Adicionales de la primera a la novena, la Disposición Transitoria Única, la Disposición Derogatoria Única, las Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, anexos I y II, más presupuesto de ingresos, más presupuesto de organismos autónomos y otros entes autonómicos, más sociedades mercantiles y fundaciones del sector público, más entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles incluidas en el plan de reestructuración de servicio público autonómico, más el índice, más la exposición de motivos, más el título de la ley.

¿Votos a favor de la ley?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, veinte; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2014.

Pasamos ahora a votar las enmiendas de la Ley de Medidas Fiscales. Lo vamos a hacer en cinco bloques.



El primer bloque de enmiendas, enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que son la 4, la 8, la 9, la 11, la 12, la 14, la 15, la 18 más los votos particulares del Grupo Socialista a las enmiendas 75 y 65; en el índice que se ha dado son el primer apartado y el último apartado, porque el resultado de la votación es el mismo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, siete; en contra, treinta y dos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Segundo bloque de enmiendas, enmiendas del Grupo Socialista, la 1, la 2, la 3, la 5, la 10, la 13, la 17 más las enmiendas del Grupo Regionalista, que son la 27, la 28, la 29, la 30, la 31, la 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 49, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60 y 61, más los votos particulares de los Grupos Socialista y Regionalista a las enmiendas 64, 67, 70, 71, 72, 73 y 76 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El tercer bloque de enmiendas, enmiendas del Grupo Socialista 6, 7 y 16 y el voto particular del Grupo Socialista a la enmienda 68 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, siete; en contra, veinte; abstenciones, doce.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tercer, cuarto bloque de enmiendas, enmiendas del Grupo Regionalista que son la 19, la 20, la 25, la 38, la 48, la 57, la 58, la 59 y la 62, más el voto particular del Grupo Regionalista a las enmiendas 66 y 63 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veinte; abstenciones, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y el último bloque y con esto terminamos, enmiendas del Grupo Regionalista que son la 21, la 22, la 23, la 24 y la 26.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veintisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Con lo cual quedan rechazadas todas las enmiendas presentadas a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Y por último pasamos a la votación del Dictamen, que son los artículos desde el 1 al 40, más las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima, la disposición transitoria primera y segunda, disposiciones finales primera y segunda, anexos I y II, exposición de motivos y título de la ley.

¿Votos a favor del Dictamen?, ¿votos en contra del Dictamen? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, veinte; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto queda aprobada la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Y en consecuencia se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones en las dos leyes y ordenar los textos.

Muchas gracias y feliz Navidad y que los Reyes nos traigan lo mejor posible a todos.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veinte minutos)